



ACTA N° 10 -2018, SESION ORDINARIA N° 07-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell*
Alejandra López Lee*
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar+
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención al público.
- III. Asuntos del Alcalde Municipal.
- IV. Correspondencia.
- V. Informes de Comisión
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

CAPITULO N.º I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 09-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-2018**, celebrada el día **09 de Febrero 2018**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

CAPITULO N.º II. ATENCION AL PÚBLICO.

1.-Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral de Pocora

Representado por: Sr. Josué Menéndez Henry.

Asunto a tratar: Terreno del Cementerio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vamos proceder a atender a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, pero antes voy a leer una nota que nos están presentado que dice:

Quien Suscribe Sr. Josué Menéndez Henry, mayor, comerciante, casado dos veces, cédula de identidad, N° siete – cero noventa y cinco – novecientos cuarenta y seis, vecino de Pocora – Guácimo, quien se apersona en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, ostentando la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado general, de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, cédula jurídica N° tres-cero-cero dos – cero ocho cuatro siete cero siete, manifestando que por este medio se apersona a solicitar la colaboración para realizar la confección del plano del Cementerio de la Comunidad de Pocora, para que una vez que se encuentre confeccionado, proceder al trámite de titulación del mismo, toda vez que dicho cementerio, se encuentra en la finca que está inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad, bajo el sistema de folio real DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE secuencia CERO CERO CERO, partido de Limón. La cual se encuentra a nombre de la Municipalidad de Guácimo.

Y así una vez hecho, poder cumplir y someterse al procedimiento de la Ley número siete mil setecientos ochenta y tres del veintitrés de abril va el de mil novecientos noventa y ocho, donde se determina el procedimiento para titular los terrenos que se encuentren dentro de la finca mencionada. Cabe indicar que la administración de dicho cementerio ha sido por parte del Comité del Cementerio, Comité adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora. Dicha solicitud se realizó según acuerdo de la Junta Directa el 13 de febrero 2018, acta N° 234.

Una vez leído este documento quiero preguntarle al Sr. Josué Menéndez, si el Comité del Cementerio de Pocora pertenece a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Esta juramentado y legalmente inscrito a la Asociación desde hace seis años.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Seguidamente proceder a leer otra carta que nos llega a este Concejo Municipal, pero antes de proceder a la lectura quiero que conste en actas que la Municipalidad nunca había tenido responsabilidad en el Cementerio de Pocora.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 03.

Ahora bien, la carta dice así: El Sr. Rafael Hernández Briceño - Céd. N° 5-128-053 - Administrador Cementerio Pocora, en el que manifiesta lo siguiente: Como Ustedes saben soy el Encargado del campo santo de Pocora desde Enero del año 1995, desde ese lapso he sido la persona encargada de velar por el orden, el aseo y la limpieza, así como del cobro a los dolientes y a las personas que quieran construir un nicho, de igual forma brindo el servicio de atención a los funerales sin horarios definidos, tanto de día como de noche.

Cabe mencionar que los rubros por los conceptos antes mencionados se cobran de la siguiente manera:

Cuota anual mantenimiento:	¢ 8.400.00
Pago por derecho para nicho de 2 bóvedas. ¢	40.000.00
Pago por derecho para nicho de 4 bóvedas ¢	80.000.00
Pago por derecho para nicho de 6 bóvedas ¢	120.000.00
Pago por entierro en nicho..... ¢	10.000.00
Pago por entierro en tierra..... ¢	20.000.00

Debido a la situación que actualmente se está dando con el campo santo de Pocora, mi único interés es solicitar se me indique la forma en que de ahora en adelante se trabajara y cuál será el ente que regule al Cementerio de Pocora, se es la Asociación de Desarrollo de Pocora o la Municipalidad de Guácimo.

No omito manifestar mi total anuencia y disposición para continuar con mi responsabilidad de la mejor manera, cumpliendo con las indicaciones que se me otorguen. En caso contrario respetare la decisión que sea tomada con respecto a mis labores como Administrador del Cementerio, lo cual siendo que requieran prescindir de mis servicios, nos sentaremos a conversar sobre mis 23 años de servicio. Agradezco de antemano su atención a la presente y su oportuna respuesta.

Una vez leído este documento el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, continua diciendo: A este Señor, se le olvidó mencionar los ¢ 150.000.00, que cobra por exhumación y hasta más de eso. También las cuotas que cobra cuando va a enterrar a alguien.

En esto Yo quiero que conste en actas y dejar claro algo ante los compañeros del Concejo Municipal y ante la Asociación, y es que la Municipalidad nunca acredito a este Señor, para trabajar en el Cementerio.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: A nosotros muchos vecinos del pueblo ya nos han llegado con este problema, manifestándonos, ¿Qué porque tienen que pagar 150.000.00 por exhumación y todo el resto de montos que ya se mencionaron?.

Realmente el manejo que hubo se salió de las manos. Es cierto que hace como seis años se legalizo un Comité de Cementerio, que por cierto lo que duro fue cuestión de seis meses y seguidamente el Señor quito a todos, que para mi concepto se hizo un negocio familiar, él se encarga de hacer absolutamente todo, entonces a raíz de esta situación lo que pretende la Asociación de Desarrollo, simplemente es ordenar. Sin embargo si la Municipalidad quiere tomar la responsabilidad y mantenerlo ordenadamente este Cementerio, estamos de acuerdo, de lo contrario la Asociación por eso esta solicitando la colaboración para sacar el plano e iniciar a asumir la responsabilidad en cuanto a inscripción del terreno y todo cuanto corresponde. De hecho hoy estamos con oficina abierta precisamente para temas del Cementerio.

En cuanto al tema que menciona este Señor, respecto a los años de servicio y que le corresponde una liquidación, no hay porque preocuparse para ello están las oficinas judiciales donde él puede ir a presentar su demanda y cuando llegue tranquilos, porque él no es funcionario de ningún Ente, ni nadie le dio esa responsabilidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a dar lectura a la respuesta legal, que redacto el Lic. Danny Arguello - Asesor Legal de esta Municipalidad, en torno a la carta del Sr. Rafael Hernández Briceño, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 04.

El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano político de la jerarquía municipal, en atención de las competencias establecidas en el artículo 13 del Código Municipal, procede acordar de forma preliminar lo siguiente:

Considerando.

1.- Que la Municipalidad de Guácimo, es la legítima propietaria de la finca con matrícula de folio real 7-10889-000, ubicada en el Distrito de Pocora; siendo que sobre dicha finca por ley 7783, se le autoriza a la Municipalidad de Guácimo, autorizar la donación de terrenos, a favor de los beneficiarios que cumplan con los requisitos que señala ese artículo.

2.- Que en la propiedad con folio real 7-10889-000, se ubica una porción de terreno que ha sido utilizada por la comunidad como cementerio de esa localidad.

3.- La Municipalidad de Guácimo no ha asumido la administración o manejo de la actividad de cementerio descrita en el punto anterior, de igual forma, no existe registro de que se haya otorgado autorización a favor de particulares u organizaciones comunales.

4.- Las tarifas que se definan para la prestación del servicio de cementerio, cuando este sea identificado como un servicio público, deben definirse a través de estudios técnicos, según las reglas indicadas en el artículo 74 del Código Municipal, lo cual entre otras cosas implica lo siguiente:

"Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en *La Gaceta*.....".

En dicho sentido, los ingresos deben administrarse en cuentas municipales.

5.- En el caso del terreno que ha sido utilizado por la comunidad de Pocora, como cementerio, no existe evidencia de que esta Municipalidad haya tramitado y aprobado tarifas. En esa misma línea, no existe registro que haya este Gobierno Local autorizado a ningún tercero u organización para que fijen o cobren tarifas.

6.- La Municipalidad de Guácimo, debe indagar aún más con respecto al uso y manejo que se le ha dado al terreno que se utiliza como cementerio en la comunidad de Pocorá, con el fin de determinar lo que se ha hecho, quien o quienes o han hecho y como lo han hecho.

Por tanto.

De conformidad con la relación de hechos expuestas los puntos del considerando indicado en este acto, el Concejo Municipal de Guácimo, acuerda de forma preliminar.

1. Indicar que este Concejo, se encuentra en proceso de estudio y análisis, con el fin de resolver las acciones que se adoptaran sobre el terreno que es parte de la finca con folio real 7-10889-000, y del cual la comunidad ha dado el uso de cementerio en la localidad de Pocora.
2. Indicar que hasta la fecha no existe registro en archivos de esta Municipalidad, en donde este Municipio haya asumido compromiso alguno con un tercero o con una organización, que guarde relación con el manejo o administración de ese terreno.
3. Hacer de conocimiento que esta Municipalidad no ha tramitado por cuenta propia y de igual forma no se requerido a terceros, para que definan tarifas o montos a cobrar.
4. La Municipalidad de Guácimo no ha asumido de forma previa la administración de cementerio alguno en la comunidad de Pocorá, siendo que ese mismo sentido, tampoco se ha requerido a un tercero de forma expresa que se encargue de esa administración.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 05.

5. La Municipalidad de Guácimo, habilitará un periodo de análisis y revisión, con respecto a determinar la manera y forma en que se ha dado el uso de cementerio sobre dicho terreno, lo cual implica recopilación de información, con las organizaciones y personas de la comunidad que correspondan o que hayan desarrollado tareas por su propia cuenta y riesgo.
6. Salvo prueba en contrario que se aporte, la Municipalidad no tiene de momento registro de obligaciones adquiridas con terceros, que correspondan a relaciones de trabajo o empleo; siendo que sobre este particular, se indagará en el Archivo Municipal, con respecto a la documentación que ahí consta.

Conforme lo dispone el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo del trámite de comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ósea si la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, se responsabiliza tiene que abrir una cuenta y depositar todos los dineros que se genere en las arcas Municipales e igualmente para hacer una mejora en el Cementerio tienen que hacer un proyecto y presentarlo ante este Concejo Municipal para que sea aprobado.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Entonces quiere decir que en 70 años que tiene el Cementerio de Pocora, me pregunto, porque en tantos años la Municipalidad no ha hecho nada por este Cementerio. Además para que la Municipalidad lo administre, primero que nada y con sinceridad debo decir que con costos ve el Cementerio de Guácimo. Nosotros queremos responsabilizarnos, para ello estamos pidiendo ayuda para legalizar el terreno y la Asociación continuar con la administración porque la Municipalidad en el tiempo que tienen Ustedes solo ha hecho dos proyectos la capilla y la tapia, porque nosotros siempre pagamos la mano de obra.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En toda Comunidad que proyectan realizar una obra, vienen acá y nos dicen, nosotros queremos desarrollar tal proyecto, y estamos dispuestos a que Ustedes pongan los materiales y nosotros ponemos la mano de obra, porque la Municipalidad no tiene la totalidad de los recursos para donar ambas cosas y es un negocio válido, no es nada ilegal.

De todas maneras, Yo lo que estoy es exponiéndoles a Ustedes el Criterio Legal que emitió el Abogado de esta Municipal, en relación a la carta que mando el Señor.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Que extraño Yo hable con el Abogado y me manifestó otra cosa. Sin embargo nosotros no tenemos ningún problema siempre y cuando sea la Municipalidad quien lo administre, lo que nosotros queremos es un orden, porque los recursos que están entrando en este momento del cementerio están totalmente familiares, entonces que es lo que pasa nosotros ponemos dineros para mantener un negocio familiar. Si queremos que, si la Municipalidad lo administre que lo haga como tiene que ser que nombre un panteonero, que lleve las cosas ordenadamente e informe tal como tiene que ser.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Hace días me comentaron acerca de esta situación. Yo nada más quiero externar algunas opiniones después de escuchar la carta que envió el Señor Rafael Hernández, que por cierto no lo conozco, y lo que está manifestando el día de hoy la Asociación.

Tengo aquí lo que dice las tasas que son las que corresponden cobrar, mismas que están aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en la Gaceta desde el año 2015.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 06.

A mí me parece muy extraño que un Cementerio tan viejo, la Administración Municipal no haya cumplido como tiene que cumplir, como responsable del Cementerio y las tarifas, más siendo este un terreno municipal, que genera y se manejan fondos públicos, pero si esos fondos públicos los ha venido manejando una persona particular y no han ingresado dichos fondos a las arcas Municipales, ni se ha manejado en ningún sentido, como debe de ser, ahí se está cometiendo un delito de parte de esa persona, si no es así, habría que decir que ese Cementerio lo maneja quien le da la gana, hace lo que quiere y maneja los recursos como quiere, entonces donde está el Gobierno Local o donde ha estado la Administración del Gobierno Local para poner las cosas en regla y como son.

Me parece muy extraño que eso haya ocurrido y que haya pasado durante tantos años. A mí me parece que lo más atinente sería que sean las Asociaciones de Desarrollo, las Comunidades, las que asuman esas responsabilidades, bajo el asesoramiento y respaldo de todo lo que establece el Código Municipal rige el Gobierno Local. Lo otro sería, la alternativa que habla el compañero Josué, en cuanto a que, o el Gobierno Local asume la Administración del Cementerio en forma total y nombra un Administrador de ese Cementerio, que entonces tendría que responder por los dineros que recibe de acuerdo a las tarifas que ya están aquí establecidas desde el año 2015, para los Cementerios de Guácimo.

Pero Yo sí creo que debería de hacerse una investigación, porque como es posible que un Señor cobra dineros por servicios del Cementerio y no reporta nada, no se sabe dónde van esos dineros, quien los ha fiscalizado, que va a decir la Auditoría Interna de la Municipalidad o que va a decir la Contraloría General de la República, con respecto a esto, que no ha venido operando bien. Pienso que se debería de investigar esa situación y definir en base a lo que ha pasado y si hay que tomar medidas legales que se tomen.

Segundo, sería discutir con la Asociación de Desarrollo, con la Comunidad o el mismo Municipio del Gobierno Local, cual es la mejor alternativa, o lo asume el Gobierno Local correctamente como debe de ser esa administración del Cementerio o se hace ese proceso para que sea de la forma que tiene que establecerse técnica y legalmente que lo asuma la Asociación de Desarrollo que me parece que es una de las opciones más viables, viendo la situación del Gobierno Local, esa es mi posición, con respecto al tema.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Siento que hoy es el día que debemos acabar con este problema, y es que no se, si nosotros o la Asociación tiene o sabe cuánto tiene Rafa de estar ahí en ese Cementerio, porque Yo recuerdo que cuando Yo fui Presidente de la Asociación de Desarrollo, Don Lupi ere el encargado y el, lo que recibía lo depositaba en las arcas de la Asociación y siempre se llevaba un buen control y ahora últimamente me di cuenta que Rafa estaba haciendo cosas indebidas.

Ahora bien, por otra parte la Municipalidad todavía no ha tomado ese Cementerio, aquí tomamos un acuerdo que se podía tomar el Cementerio porque el terreno es Municipal, pero resulta que la Asociación está facultada para solicitar que la Municipalidad se lo traspase, con base a la ley que tiene la 7783 que se aprobó el 22 de mayo el año 1998, que dice que la Municipalidad le entregue las tierras a la gente de Pocora, entonces en base a esa ley la Asociación puede solicitarle ese terreno a la Municipalidad, sin embargo el caso no es el terreno, el caso es parar lo que ha venido sucediendo últimamente.

Cuando Yo salí de la Asociación Yo les dije que solicitaran la escritura de ese Cementerio, lo cual no se ha hecho y ahora se hizo un desorden, entonces lo que tenemos que tratar acá, es que entre Asociación y la Municipalidad, es buscar poner orden, porque Yo siento que en este sentido la Municipalidad no estamos haciendo bien las cosas, porque si aquí mismo en el Cementerio de Guácimo no se cumple como debería de ser, entonces porque vamos a responsabilizarnos del Cementerio de Pocora, por eso pienso que es mejor que sea administrado por la Asociación, y que lleguemos a un acuerdo en el cual podamos solucionar este problema como representantes del pueblo, y sirvamos al pueblo vigilando que ese Cementerio se maneje como tiene que ser correctamente, porque en realidad es injusto lo que se ha venido cobrando ahí, por eso no estamos peleando quien es dueño o no, porque al fin y al cabo eso es del pueblo, entonces ya sea la Asociación o la Municipalidad pero que haya un orden.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 07.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Eso que acaba de mencionar Usted Don Placido tiene razón, lo que queremos es llegar a una solución al problema, por eso precisamente es la carta que estamos presentando, queremos ordenar, escriturar, porque cada espacio en el Cementerio lleva una escritura, pero requerimos primeramente tramitar el plano para continuar con el proceso, porque si queremos hacer las cosas en orden es así como debemos hacerlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo aquí les voy a ser muy claros, no estoy dando mi opinión personal, de momento me he limitado a leer lo que ha dicho el Asesor Legal, no he emitido una opinión personal, me he apegado al ordenamiento jurídico, lo que dice la ley sobre cementerios y lo que dice el Departamento Jurídico. Y el Departamento Jurídico y la ley es muy clara, al decir y créame no estoy en contra de que la Asociación asuma la responsabilidad pero la Asociación, como ya lo mencione tiene que abrir una cuenta a nombre de la Municipalidad, cobrar y depositar a nombre de la Municipalidad, eso lo dice la ley no lo dice Manrique y solicitar por proyectos, las mejoras que quieran hacer en el cementerio.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: No cree que le queda más fácil que Ustedes mismos asumir esta responsabilidad, sería que incluyan en el sistema este cobro y que las personas vengán directamente aquí a pagar. Porque nosotros lo único que queremos es un orden.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Totalmente de acuerdo con Usted y estoy más de acuerdo en que a Don Rafa hay que montarle un procedimiento. Porque si nosotros tomamos ese cementerio y Yo le voy a decir a Ustedes que vamos a perdonarle a Don Rafa veinticinco años, sería de muy poca seriedad de mi parte.

Bueno el tema nuestro es el siguiente, y ya lo he hablado con la Administración, tenemos una Plataforma de Servicios y hago una pausa para corregir a Don Placido en cuanto a que el Cementerio de Guácimo ya anda caminando perfectamente, ya se está terminando la capilla, ya no existen esos zacatales, ósea desde que lo tomo el Departamento de Saneamiento Ambiental, y Don Eladio esta de testigo ese Cementerio anda perfectamente, se han hecho muros más grandes, se han pintado, ósea es otro cementerio.

Y les voy a contar, no les tengo una respuesta para decirles porque los Gobiernos pasados, no asumieron el cementerio, porque Yo lo que tengo es medio periodo, y durante este tiempo he tratado de estar investigando la situación.

A mí se me murió un ser querido hace poco y tuve que pagar muchísima plata a ese Señor, para poder exhumar y poder enterrar al ser querido, ahí es precisamente donde Yo veo la injusticia, entonces esto no se trata de quien lo maneje o no, porque Yo y Josué podemos tener diferencia de criterios, pero seguimos siendo amigos, siempre hemos discutido porque muchas veces hemos tenido diferencias de criterios pero aquí lo que tenemos que buscar es el bienestar para el Pueblo de Pocora, para mí en este momento y teniendo en este momento a la Asociación de testigo, de que esta Municipalidad nunca autorizo a Don Rafa, y no existe un registro aquí que diga Don Rafa Usted va a administrar las platas del cementerio y se las va a dejar, ósea nunca hemos sido patrones de Don Rafa, bajo ninguna circunstancias, y esto quiero que quede muy claro, porque la carta que él nos envía, me dice a mí que la Municipalidad o la Asociación va a tener que pagarle los veintitrés años de servicio como liquidación. Este tema es de importancia para esta Municipalidad por eso es importante dejarlo claro.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: El tema de nosotros ahorita, es ordenar, y nosotros podemos aceptar que se establezca una base de datos aquí y venir a pagar nosotros aquí a la Municipalidad. Porque al menos nosotros no vamos a aceptar que una persona vaya a cobrar allá y que venga a hacer depósitos aquí, si no que sea cada persona directamente que venga a pagar a las arcas municipales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 08.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:
Voy a proceder a leer la moción que voy a presentar:

Primero: Indicar que este Concejo, se encuentra en proceso de estudio y análisis, con el fin de resolver las acciones que se adoptaran sobre el terreno que es parte de la finca con folio real 7-10889-000, y del cual la comunidad ha dado el uso de cementerio en la localidad de Pocora.

Segundo: Indicar que hasta la fecha no existe registro en archivos de esta Municipalidad, en donde este Municipio haya asumido compromiso alguno con un tercero o con una organización, que guarde relación con el manejo o administración de ese terreno.

Tercero: Hacer de conocimiento que esta Municipalidad no ha tramitado por cuenta propia y de igual forma no se requerido a terceros, para que definan tarifas o montos a cobrar.

Cuarto: La Municipalidad de Guácimo no ha asumido de forma previa la administración de cementerio alguno en la comunidad de Pocorá, siendo que ese mismo sentido, tampoco se ha requerido a un tercero de forma expresa que se encargue de esa administración.

Quinto: La Municipalidad de Guácimo, habilitará un periodo de análisis y revisión, con respecto a determinar la manera y forma en que se ha dado el uso de cementerio sobre dicho terreno, lo cual implica recopilación de información, con las organizaciones y personas de la comunidad que correspondan o que hayan desarrollado tareas por su propia cuenta y riesgo.

Sexto: Salvo prueba en contrario que se aporte, la Municipalidad no tiene de momento registro de obligaciones adquiridas con terceros, que correspondan a relaciones de trabajo o empleo; siendo que sobre este particular, se indagará en el Archivo Municipal, con respecto a la documentación que ahí consta.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: En Actas también debería de constar que la Asociación desde el año 1995 para acá, no ha recibido ingresos del Cementerio, exceptuando lo que manifestó Don Plácido que cuando estaba Don Lupi los ingresos se depositaban a la Asociación, pero de veinte años para acá no se sabe los ingresos donde fueron a parar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo sobre esta situación, no voy a definir nada ahorita. Yo esto lo voy a mandar al Departamento Legal, y voy a nombrar una Comisión para sentarnos con el Departamento Legal, para analizar este tema, y en esa Comisión voy a nombrar a Don Plácido López, Doña Mayra Bravo, el Sr. Alcalde, mí persona y el Señor Abogado de esta Municipalidad, también voy a invitar que forme parte de esta Comisión el Señor Israel Chaves, representando la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, para que de fe de la transparencia del proceso que se lleve a cabo.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Yo quiero formar parte de esta Comisión, porque quiero estar pendiente de este tema, no sé si se puede.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No tengo nada en contra suyo, también lo voy a invitar, que sea parte de esta Comisión,

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vamos a dar un tiempo prudencial para reunirnos el próximo jueves, a las 3: p-m., en la sala sesiones de este Concejo Municipal o en la oficina del Señor Alcalde, para rendir un informe al Concejo Municipal el próximo viernes, a fin de que el Concejo Municipal determine, ya viendo los pro y los contras apegados a la ley que nos rige, ya que el Concejo Municipal es el único facultado para tomar leyes y decretos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Nosotros ahorita estamos abriendo una oficina, para atender cualquier persona que llegue con temas del cementerio, mi pregunta es qué sucede si ahorita llega alguien con un problema por el fallecimiento de una persona, quien ve el caso?.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Se procede como sucedió en Guácimo, se le regala a la persona y lo ve cualquiera de los que están nombrados en esta Comisión.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: El problema no es regalárselo, es que nosotros tenemos que hacer toda una ubicación y conocimiento, porque estoy seguro que ninguno tenemos conocimiento del cementerio en sí, son muchos aspectos, tenemos que iniciar por hacer un censo, porque estamos hablando de orden.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Precisamente para que haya orden se está nombrando una Comisión Bipartita.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Si, pero si en este momento pasa un suceso sería muy irresponsable Usted de decir que le va a solucionar el problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Lo solucionamos entre todos, porque Don Rafa no lo va a solucionar. Yo insto más bien en estos días que en conjunto con la Comisión que se nombró aquí, y la Comisión de la Asociación vayamos visitemos el Cementerio, hagamos un análisis del Cementerio para cualquier eventualidad estar preparados.

En uso de la palabra el Sr. Josué Menéndez Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Nosotros necesitamos reunirnos a la mayor brevedad posible.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pienso que lo más responsable aquí por el bienestar de Pocora, es que la Comisión se ponga de acuerdo, aquí no hacemos nada con andar agarrados como perros y gatos, todos vivimos en la misma Comunidad y todos en algún momento hemos pasado una carrera en ese cementerio,

Me parecería a mí que nos podríamos reunir mañana con la Asociación y planear una estrategia entre Comisión y Asociación para cualquier cosa estar pendientes y ya el jueves sería con la parte legal y el Alcalde para tomar una decisión y presentar el informe ya al Concejo,

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que pienso es que no estamos llegando a nada Usted está tomando una decisión, como suya,

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Estoy presentando una moción y si usted le parece levantar la mano bien y si no le parece estar de acuerdo, también.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Aquí no se ha sometido a votación, por lo tanto no estamos tomando ningún acuerdo firme, aquí tiene que ser por acuerdo y que votemos todos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno vamos a someterlo a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se forme una Comisión**



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 10.

Especial, que atienda el tema del Cementerio de Pocora sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar Comisión Especial Bipartita integrada por los Regs. Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz, Sínd. Mayra Pilar Bravo Rojas, Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal – Utama, Srs. Josué Menéndez Henry y Israel Chaves Díaz como representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, cuyo propósito repercutirá en el análisis y recomendaciones a tomar con respecto a todos los temas que involucran la situación actual en que se encuentra el Cementerio de Pocora.

Debiendo presentar informe al Concejo Municipal para dictar las resoluciones finales mediante aprobación de acuerdos municipales.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Seguidamente el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, al ser parte de la Comisión Especial, procede a ceder la Presidencia a la Vice-Presidente Reg. Maritza Meoño Hernández, para que ocupe el cargo de Presidenta Municipal a.i. y proceda a realizar la debida juramentación de dicha Comisión.

Realizado el cambio momentáneo del cargo de la Presidencia, la Reg. Maritza Meoño Hernández – Presidenta Municipal a.i., de conformidad al artículo 194, de la Constitución Política, procede a Juramentar a la Comisión Especial encontrándose presentes: Los Regs. Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz, Sínd. Mayra Pilar Bravo Rojas, Srs. Josué Menéndez Henry y Israel Chaves Díaz. Quedando debidamente juramentados.

Regresando nuevamente a ocupar el cargo de Presidente Municipal el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Procedo a someter a votación propuesta verbal del reg. Eladio Retana para que se nombre una Comisión Especial donde se integre los Representantes de las Áreas de Saneamiento Ambiental, Patentes y este Concejo Municipal para investigar y analizar la situación en que se encuentran los cementerios a nivel cantonal, por lo tanto Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar Comisión Especial integrada por este Órgano Colegiado y Representantes de las Áreas de Saneamiento Ambiental, Patentes de esta Municipalidad, para que a la mayor brevedad posible coordinar reuniones de investigación y análisis de las situaciones reales en que se encuentran los cementerios a nivel cantonal, con el objetivo de llegar a recomendaciones y determinaciones mediante acuerdos municipales.

Asimismo se insta al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y Coordinadores de las áreas de Saneamiento Ambiental y Patentes, para que les brinden los respectivos permisos a los funcionarios involucrados en el tema, para que asistan a las reuniones, una vez que se efectúen las debidas coordinaciones.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si quiero agradecerle a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, por ese interés que están mostrando, porque no es que somos ninguno enemigos, si no que a veces no compartimos criterios. Quizás Ustedes pensaron que Yo iba a tener una posición intransigente y no fue así, sino todo lo contrario, mi intención ha sido formar equipo, para el bienestar de la Comunidad.

Asimismo voy a someter a votación que se envíe una notificación al Sr. Rafael Hernández Briceño - Céd. N° 5-128-053, en el que se le indique que el Concejo Municipal tomo la decisión de conformar una Comisión Especial bipartita, y que en su momento se le estará notificando para que haga acto de presencia a reuniones de dicha Comisión.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 11.

A su vez hacerle saber que se le solicita no hacer ningún tipo de cobro porque cualquier acto de esa especie corre bajo su responsabilidad, porque es un cobro ilegal.

Y propongo reunirnos mañana sábado a las 2:p.m., sería con la Comisión Especial y la Asociación de Desarrollo y el Jueves 22-02-18 a las 3: p.m. con el Sr. Alcalde Municipal y Asesor Legal.

Conocidas y aprobadas las propuestas, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Rafael Hernández Briceño - Céd. N° 5-128-053, que en respuesta a su oficio de fecha 14-02-2018, este Órgano Colegiado determino conformar una Comisión Especial Bipartita, la cual se encargara de investigar analizar y recomendar todo lo referente a temas del Cementerio de Pocora.

A su vez se le hace saber que esta Comisión, en próximas fechas le estará notificando para que proceda a hacer acto de presencia a reunión que se estará programando.

Asimismo se le solicita no realizar ningún tipo de cobro por servicios que se brindan por el uso del Cementerio, caso contrario a esta disposición, su accionar correrá bajo su propia responsabilidad ya que todo cobro que se haga de cualquier tipo con referencia al Cementerio por su persona es ilegal.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión a la Comisión Especial Bipartita, integrada por los Regs. Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz, Sínd. Mayra Pilar Bravo Rojas, Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Legal - Utama, Srs. Josué Menéndez Henry y Israel Chaves Díaz como representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, el día Jueves 22-02-2018, a partir de las 3: p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad para analizar y girar recomendaciones sobre la situación en la que se encuentra y quedara resuelta el Cementerio de Pocora, a fin de presentar la resolución al Concejo Municipal el viernes 23-02-2018, para su aprobación.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De esta forma se dio por atendido a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora.

2. Grupo Organizado: Vecino de Pocora

Representado por: Sr. Brian Alpizar

Asunto a tratar: Solicitud de información apertura calle y servidumbre de paso..

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a proceder a dar lectura a la solicitud que presenta el Sr. Brian Alpizar, en el cual manifiesta lo siguiente: Solicito la colaboración para declarar una calle pública que tiene 20 años de construida y no está declarada pública ante la Municipalidad, agradezco de antemano toda la ayuda y colaboración que se nos brinde.

Esa calle pertenece al folio real 7029816-000, plano 7-1654827-2013, área 298metros cuadrados y mide de ancho 14 metros.

El problema es que estos vecinos no tiene alumbrado eléctrico y mientras esta calle no se les declare publica, no tienen acceso a la luz, ni les quieren poner el agua, entonces este tema para mi es de emergencia.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: ¿Dónde está ubicada la calle? .



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 12.

En uso de la palabra el Sr. Brian Alpizar - Vecino de Pocora, dice: Del Colegio de Pocora 300 metros Este, primera entrada a mano derecha, y tiene muchos años de ser calle, lo que pasa es que los vecinos nunca han venido a presentarse a solicitar la declaratoria.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso que en estas solicitudes debe seguirse el procedimiento, que consiste, en realizar una visita, por parte del Inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial y girar una recomendación al Concejo. Yo no me opongo, a que es una calle de hace veinte años, y que no hay electricidad y agua, no sé cómo viven así tantas familias durante tantos años. Más o menos me imagino por donde es esa calle, pero igual pienso que debe seguirse el procedimiento y este procedimiento no es que va a durar un año o un mes, si no que por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial van y observan que la calle efectivamente cumple con los requisitos para declararla como calle pública y la presentan ante el Concejo para su aprobación, por eso manifiesto que en ese sentido Yo no es que me oponga que se declare como calle pública si no que se cumpla el procedimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo estoy de acuerdo Don Eladio, cuando hay oposición y se teme que es porque se va a construir un condominio o porque hay sospechas que se va a hacer un proyecto de Bienestar Social o no Bienestar Social pero en los casos en que ya vive la gente ahí, en que la calle tiene veinte años de existir, donde ya la Comisión de Obras Públicas, visito esa calle y le dio el visto bueno, más bien Yo le decía a Bryan que para mí esta calle ya está declarada pública, porque ya la Comisión de Obras Públicas, había visitado esta calle y habíamos tomado esta misma determinación, la verdad no me acuerdo si esta, no la tengo en la memoria, pero ya la Comisión había analizado e este tema y estaba de acuerdo que se declarara pública.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo voy a dar el voto positivo porque no se puede retroceder donde ya la gente tiene más de veinte años de que se ha ido metiendo ahí, pero en realidad esas calles no son ilegales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a someter a votación la aprobación de esta calle, por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Manrique Mejías Quirós, David Rojas Aguilar, Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesen, votaron positivo y los votos disidente de los Regs. Eladio Retana Fallas, Melvin Jiménez Quirós.**

Por lo tanto conocida la votación cinco votos positivos y dos en disidentes, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar la declaratoria de calle pública correspondiente al folio real 7029816-000, plano 7-1654827-2013, área 298 metros cuadrados y mide de ancho 14 metros, ubicada en Pocora Del Colegio de Pocora 300 metros este primera entrada a mano derecha, por lo que se autoriza al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la aceptación de la misma, tal como procede en estos casos.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por mayoría calificada Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero razonar lo que voto y no voto. Las calles públicas tienen que tener 14 metros, tienen que tener cordón de caño, deben de estar en estas condiciones para ser entregadas al Gobierno Local, por medio de una escritura, todo eso lo hace la Unidad Técnica de Gestión Vial, por eso le digo que de acuerdo al procedimiento ellos deben de ir a realizar una visita, y verificar que cumpla con los requisitos y la Municipalidad está en la obligación de al ser declarada calle pública intervenirlas.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Eladio según la última recomendación del INVU, las calles que exceden los quince años, tienen que declararse calle pública, sin exigirles cordón y caño, ciertas cosas y me gustaría que visitara la página del INVU para que lo observe.

3. Grupo Organizado: Asociación Pro-Caminos San Bosco y Acueductos Rurales - Río Perla.

Representado por: Sr. Ronald Parajeles Ramírez.

Asunto a tratar: Puente San Bosco - Alcantarillado.

En uso de la palabra el Sr. Ronald Parajeles Ramírez – Repr. Asociación Pro-Caminos San Bosco y Acueductos Rurales - Río Perla, dice: La intención de nosotros es informarnos sobre el estado en que se encuentra la construcción del Puente San Bosco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya el puente lo tenemos, lo que estamos esperando es quien nos dirija la construcción, porque ya tenemos la estructura.

En uso de la palabra el Sr. Ronald Parajeles Ramírez – Repr. Asociación Pro-Caminos San Bosco y Acueductos Rurales - Río Perla, dice: ¿Para cuándo esta entonces?.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno precisamente aquí tenemos al Ing. Luis Chacón, el cual asumió a partir del mes de Enero la coordinación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y la pregunta para el Ingeniero es muy sencilla, ya nosotros habíamos aprobado el tema del puente de San Bosco entonces los Vecinos de la Asociación están aquí para saber en qué punto estamos.

En uso de la palabra el Ing. Luis Chacón – Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial dice: Ya el Puente de San Bosco se adjudicó a la Empresa ANDREMU S.A., y se encuentra en estado compromiso dentro de los proyectos del año 2017 y todos estos compromisos los hemos ido trabajando poco a poco, y específicamente para lo que corresponde al Puente de San Bosco nosotros le pasamos a la Empresa el diseño del puente y está por ejecutar para el mes de junio 2018.

En uso de la palabra el Sr. Ronald Parajeles Ramírez – Repr. Asociación Pro-Caminos San Bosco y Acueductos Rurales - Río Perla, dice: Bueno ojala que efectivamente en el mes de junio el puente esté listo.

De esta forma se dio por atendido a la Asociación Pro-Caminos San Bosco y Acueductos Rurales - Río Perla.

4. Grupo Organizado: Vecina de Río Jiménez

Representado por: Sra. Karla F. Rodríguez Mena.

Asunto a tratar: Solicitud de solución a problema de Vecinos que depositan las Aguas servidas y jabonosas a la calle pública.

En uso de la palabra la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez, dice: Detrás del Comunal por el lado del Planché en Río Jiménez hay, hay tres entradas (caminos) y me llamo la atención la exposición del muchacho que manifestó que las calles tienen que tener cierta media para ser declaradas públicas. La callecita que esta por donde nosotros vivimos, en su oportunidad cedimos tres metros para que el camino se hiciera público y nos pusieran la luz y el agua.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 14.

Resulta que hace aproximadamente ocho meses los vecinos de la otra entrada hicieron un zanja que queda al frente de la casa de nosotros, ese zanja es de aguas negras, Ustedes van ahí y podrán encontrar todo tipo de cosas, entre ellas arroz, frijoles, gusanos en fin de todo. Nunca estuve de acuerdo con la construcción de ese zanja y ahora resulta que los vecinos de la otra entrada hicieron el zanja mas grande como de tres metros de ancho, abarcando los tres metros de calle que dimos de más para que el camino se hiciera público, dejándome prácticamente sin pasada, hasta el camión de la basura le cuesta entrar, hasta ellos se quejan, no les gusta entrar ahí, pero empezaron este año a cobrar la basura y tiene que entrar a la fuerza.

Ese zanja provoca que a la hora que llueve se salga el agua y brotan malos olores, aguas negras. Yo vine a la Unidad Técnica de Gestión Vial y expuse el caso y en ese momento me atendió el Ing. Reiner Jiménez y me entrego por escrito una respuesta con fecha 31 de Julio 2017, que indicaba que entre tres meses iban a notificar a los vecinos del otro lado, que podían venir a solicitar la arena y se las daban para que construyeran sus propios drenajes, porque ahí el zanja no podía ir, resulta que ya han pasado seis meses y a la fecha no han hecho nada, y he venido semana tras semana, cada día que tengo libre en el trabajo, a preguntar por eso. Siento que ya se cansaron de mí y me mandaron para plataforma, me dijeron que era ahí abajo donde tenía que preguntar, ósea ya no me quieren ver. Otros vecinos manifiestan que lo que van a hacer es a alcantarillar, pero si es que efectivamente lo van a alcantarillar cuando lo van a ser.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Efectivamente ese zanja existe, y se tuvo que hacer debido a que desafortunadamente con estos tiempos de lluvia habían familias, que habitan al fondo de donde vive la Sra. Karla que se estaban inundando, Yo fui un día porque me llamaron para que les mandara unos Inspectores de aquí a ver la situación y la opción fue hacer un zanja mientras se alcantarilla, y de emergencia hicieron el zanja, si hubo el compromiso del alcantarillado y ya se aprobó el proyecto en Junta Vial, lo que pasa es que cuesta mucho por toda la burocracia que hay que seguir, y el presupuesto uno no lo tiene en la mano para ejecutarlo de una vez, hay que esperar, ya está aprobado, Yo a ella le di esta información en Río Jiménez.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En este país el único lugar que tiene alcantarillado para aguas negras, creo que es Cartago y algunos lugares de San José, en ningún otro lugar de este país ni aquí ni en ningún otro lugar existe, porque esos alcantarillados le corresponden a otra Institución, se llama A y A, que es el que tiene que garantizar estas cosas. En el caso del zanja se va hacer el alcantarillado ya está aprobado.

En uso de la palabra la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez, dice: El alcantarillado es para ese zanja, porque hay otro zanja que toda la vida ha existido desde que Yo vivo ahí, hace ya más de veinte resto de años y es inmenso y ese zanja nunca lo han alcantarillado, y van a alcantarillar algo chiquitito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Le voy a explicar una cosa, nosotros aprobamos en la Junta Vial, iniciar a hacer un inventario en Pocora y en Río Jiménez de la necesidad de alcantarillado, sea grande o sea pequeño.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: De hecho que la Asociación de Desarrollo en coordinación con la Municipalidad, por muchos años hemos alcantarillados muchas áreas por ahí, hay zanjos que se han venido alcantarillando y nosotros hemos venido dando prioridades. Y ese zanja que Usted menciona se hizo porque fue una necesidad, una emergencia, porque si uno ve que el vecino se está inundando hay que ver de qué manera se le ayuda. Sin embargo se tomó el acuerdo de alcantarillar y ya se aprobó en Junta Vial, entonces en algún momento se va a alcantarillar, y si el carro de la basura tiene problemas cuando se alcantarille ya no va a tener problemas, porque esa es la idea ir sacando los trabajos de alcantarillado en la Comunidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 15.

Y lo que dice Manrique es cierto se va a hacer un inventario de todo lo que falta y ese zanja ya lo teníamos incluido dentro del inventario, porque en ese momento no era prioridad.

En uso de la palabra la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez, dice: Entonces Yo puedo partir la calle meter alcantarillas y sacarlas y formar un zanja.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Usted no puede partir nada sin permiso de la Municipalidad.

En uso de la palabra la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez, dice: Los Vecinos que habitan al fondo, los cuales ayudaron a pasar agua por ese zanja, partieron la carretera.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Lo partieron porque era una emergencia, si a Usted se le está inundando la casa y va el Ingeniero y dice aquí va un zanja para solucionar, se va a abrir, para lo que sea, porque si hay una emergencia en ese momento y se está inundando hay que sacar el agua por donde sea, porque es más importante salvar la vida humana que cualquier otra cosa, por eso es que se toman esas decisiones.

En uso de la palabra la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez, dice: Pero eso que se llena de agua se lo han buscado ellos mismos, porque detrás del lote de nosotros pasa un zanja pero es agua viva, y ellos han hecho muros para ir tapando esas aguas y por eso es que se les inunda.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si Usted empieza a tapar la naturaleza, llega el momento que la naturaleza se venga.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A mí me parece que el caso que viene a presentar la Señora es algo serio que tiene que ver con saneamiento ambiental y hay que ponerle cuidado, porque no puede ser que una emergencia sea que Usted desfogue las aguas negras y servidas a la calle, hacia una zanja. Y se sabe que las aguas negras y servidas tienen que seguir un tratamiento y sistemas que deben utilizarse para desfogarse. Yo personalmente creo que el problema requiere ir a hacer una inspección, ver la situación, analizarla muy bien, tomar fotos y tomar las medidas que haya que tomar,

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya fue el Ingeniero de la Unidad Técnica a ver este asunto.

En uso de la palabra la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez, dice: La Unidad Técnica fue y lo que me respondió desde hace siete ocho meses fue que ese zanja no debería de ir ahí, y entonces si Yo he venido semana tras semana, pero no hay una solución.

Yo no estoy peleando que el zanja, vaya o no ahí, porque si tiene que ir pues bendito sea, pero es desagradable, porque al estar ahí los vecinos ven muy cómodo tirar todas las basuras de las aceras ahí, para tapar el zanja y en este caso que me está quedando a mí, de pasada nada.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo personalmente si puedo voy a ir a ver ese problema, pero si ya hay criterio del Ingeniero lo que procede es notificar a las personas que cumplan y si no cumplen tiene que procederse legalmente, Yo entiendo que por inundaciones se puede desfogar agua pluvial como ella dice agua viva, pero abrir un zanja donde tiran todo tipo de basuras esto no puede ser. Por eso entiendo la molestia. Voy a ver si voy la otra semana y ver como se busca la forma de presionar de manera que den solución al problema que tiene que ver con saneamiento ambiental y el alcantarillado ver que se cumpla.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 16.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Agradezco su visita, el compañero Eladio se comprometió a hacer una visita y en cuanto al alcantarillado sí se va a cumplir.

De esta forma se dio por atendida a la Sra. Karla F. Rodríguez Mena - Vecina de Río Jiménez.

CAPITULO N.º III. ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-123-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-02-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio N° DPMG-020-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite expediente de contratación Directa 2018CD-000018-01 “Contratación para Servicios de Gestión y Apoyo”, con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación y pago a favor del único oferente de este concurso, Empresa CONECTIVIDAD LABORAL A.G. S.A, Cédula Jurídica N° 3-101-500318, por un monto mensual de ₡1.704.429.83, por un periodo de cinco meses y medio a partir de formalizado el proceso de contratación.

Conocida la solicitud de adjudicación y acuerdo de pago, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-020-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se acuerda: Adjudicar y autorizar el pago de la contratación Directa 2018CD-000018-01 “Contratación para Servicios de Gestión y Apoyo”, a favor de la Empresa CONECTIVIDAD LABORAL A.G. S.A, Cédula Jurídica N° 3-101-500318, por un monto mensual de ₡1.704.429.83, por un periodo de cinco meses y medio a partir de formalizado el proceso de contratación.
Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG- 0108-2018 con fecha de recibido 14-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite los estados financieros para el periodo 2017 para su respectivo conocimiento y análisis.

CONCIMIENTO.

CAPITULO N.º IV. CORRESPONDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quiero presentar una moción verbal, debido a que se acercan las elecciones nacionales, en su segunda ronda, nosotros en esta Municipalidad, nunca hemos solicitado antes de una reunión pueblo – Municipalidad - Candidatos, entonces es mi pensamiento que deberíamos invitar ya sea a uno o a los dos candidatos a la Presidencia para que adquieran compromisos con este Concejo Municipal y con el Cantón de Guácimo, e invitar a los cinco Diputados electos para que hagamos una sesión extraordinaria y les planteemos las necesidades que tiene el Cantón de Guácimo, tanto a los dos Candidatos para no hacer distinción de uno y otro. Y a los cinco Diputados electos por el partido Restauración Nacional, y los dos Diputados electos por el partido Liberación Nacional, para que se lleven las inquietudes del Cantón, ya que en estos cuatro años no se ha ejecutado un solo proyecto de parte del Gobierno Central para el Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo quiero opinar y decir que para organizar un acto de esta naturaleza debería organizarse muy bien y tener muy claro los criterios, para que no se preste a una discusión vacía o cargada de una serie



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 17.

de conceptos, como paso en la recién pasada campaña electoral que acaba de pasar en esta democracia electorera clientelista y que no se preste esto para este tipo de manipuleo porque estuve leyendo en el acta, el documento que enviaron de la Asamblea Legislativa con respecto a cuál va a hacer el papel de los Municipios en estas campañas electorales que termina una hoy y empieza la otra el próximo año, de lo cual nunca he estado de acuerdo, como se ha dirigido este proceso electoral, en este país, en el que termina el proceso de elección de Presidente y Diputados y dos años después inicia el de Alcaldías y próximos Regidores y todo este asunto, que se maneja, así en este país, entonces, Yo creo que tenemos que tener mucho cuidado de no caer en este tipo de juegos si estamos hablando de democracia y de política, de verdad, entonces que no se preste para un manipuleo de uno u otro lado. Para ese evento tiene que haber una persona como moderador o una Comisión que se encargué de ordenar muy bien. Un moderador que sea neutral que dirija el debate o la sesión que se va a efectuar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El problema es que el Código Municipal no permite que se dirija una sesión a menos que sea el Presidente Municipal. La idea no es hacer un show político, porque Yo al menos no soy afín a ninguno de los dos partidos políticos que están en disputa y precisamente hace una semana me declare neutral porque así debe de ser, la idea es traerlos los candidatos a la presidencia y los diputados ya electos y hacer una serie de propuestas, para el Cantón de Guácimo que nunca se han hecho y es por eso que siempre una vez que pasa la elección presidencial por lo general se les olvida que existe este Cantón tan pequeño, por lo que considero que desde ahora merecemos el respeto e independientemente sea cual sea de los dos que gane, que voltee su mirada hacia este Cantón. Aquí no vamos a promocionar a nadie, no vamos a hacer campaña política a favor de nadie, vamos a ser muy coherentes, vamos a reunirnos y vamos a analizar muy bien los puntos que vamos a tocar y no me gustaría solo los Regidores si no que también involucrar a los Concejales y Síndicos.

En uso de la palabra el Sind. José Lidier Azofeifa González, dice: Yo pienso que si se pretende hacer una especie de debate, es muy difícil atender a los dos, porque se tornaría en una disputa política. Yo propondría independientemente que nos van a dar o no a nosotros la oportunidad de participar, que sea una mesa de trabajo, por separado con cada uno de los candidatos a la presidencia igualmente con los Diputados, aunque ya ellos podrán venir porque ya no se están disputando el cargo, ya más bien fueron electos. Y que sea candidato con el Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno entonces la moción la voy a cambiar, invitar primero a Fabricio Alvarado con su Diputados ya electos y a Don Carlos Alvarado con los Diputados de Liberación Nacional, porque lo que vamos a hacer es a trabajar no va a ser politiquear.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo avalo la propuesta de José Lidier, porque esto no se puede convertir en un show, y tener muy claro lo que se les va a proponer y que haya una firma de compromisos. Yo personalmente le voy a decir si Yo me percaté que estamos en una reunión y hay un montón de gente ahí afuera en manifestaciones Yo me retiro.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno le voy a decirle Don Eladio, estamos en un país libre, si viene un candidato puede llenarse el parque si quiere, pero aquí vamos a estar en una mesa de trabajo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Eso hay que dejárselo claro a los candidatos es una sesión solemne del Concejo Municipal, no es un acto o un mitin político entonces en ese sentido Yo no quiero prestarme para ese juego.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 18.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Tiene toda la razón y nadie se va a prestar para ese juego, simplemente queremos plantearles propuestas. Por lo tanto voy a proponer que para el día 26 de Febrero 2018 se le solicite al Candidato Presidencial Sr. Fabricio Alvarado la presencia a este Concejo Municipal con sus Diputados electos a las 3: p.m., y para el 05 de marzo convocar al Sr. Carlos Alvarado y a los dos Diputados electos de Liberación Nacional, por lo tanto: **, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando la necesidad de este Órgano Colegiado por sostener un dialogo en el cual se dé la oportunidad de externen las necesidades y propuestas que amerita este Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Extender cordial invitación al Candidato Presidencial Sr. Fabricio Alvarado Muñoz, así como a sus tres Diputados Electos por la Provincia de Limón, Marulin Raquel Azofeifa Trejos, Eduardo Newton Cruickshank Smith y Giovanni Alberto Gómez, a partir de una sesión extraordinaria a realizase el día lunes 26 de Febrero 2018 a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

El propósito es ser escuchados y al mismo tiempo conocer y escuchar las proyecciones que podría en un eventual Gobierno de la República, girar la mirada en apoyo al desarrollo de este Cantón.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Considerando la necesidad de este Órgano Colegiado por sostener un dialogo en el cual se dé la oportunidad de externen las necesidades y propuestas que amerita este Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Extender cordial invitación al Candidato Presidencial Sr. Carlos Alvarado Quesada, así como a los dos Diputados electos del Partido Liberación Nacional Yorleni Leon Marchena y David Hubert Gourzong Cerdas a partir de una sesión extraordinaria a realizase el día lunes 05 de Marzo 2018 a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

El propósito es ser escuchados y al mismo tiempo conocer y escuchar las proyecciones que podría en un eventual Gobierno de la República, girar la mirada en apoyo al desarrollo de este Cantón.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a decreto N° 40873 MGP del Presidente de la República y el Ministerio de Gobernación y policía, de fecha de recibido 16-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Presidente de la República - Sr. Luis Guillermo Solís Rivera y el Ministro de Gobernación Policía - Sr. Luis Gustavo Mata Vega, en el cual remiten aprobado asueto para todos los Funcionarios los Funcionarios Públicos de este Cantón, para el día martes 08-05-2018, petición de este Concejo Municipal mediante **Acuerdo N° Veinte, del Acta N° 76-2017, de la Sesión Ordinaria N° 44-2017, del día 03-10-17.**

Conocido el decreto se acuerda:

En virtud de que este año 2018 el Cantón celebra su 47 Aniversario de creación, este Órgano Colegiado tramito ante el Presidente de la República y el Ministerio de Gobernación y policía, mediante el **Acuerdo N° Veinte, del Acta N° 76-2017, de la Sesión Ordinaria N° 44-2017, del día 03-10-17, solicitud de asueto para el día** martes 08-05-2018, para todos los Empleados Públicos de este Cantón, lo cual fue aprobado y firmado por el Presidente de la República - Sr. Luis Guillermo Solís Rivera y el Ministro de Gobernación Policía - Sr. Luis Gustavo Mata Vega, mediante el **decreto N° 40873 MGP**, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal para que haga llegar a todas las Instituciones Públicas y Privadas de este Cantón copia de dicho decreto a fin de que las respectivas Jefaturas de las diferentes Instituciones concedan el día libre a sus Funcionarios.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 19.

3- Se dio lectura a copia de La Gaceta N° 26, del 12 de febrero 2018, en el cual se publica Acuerdo N° 21-2018, del Acta N° 01-18, celebrada el 08-01-2018 en el que se aprueba nuevo modelo de escudo del Cantón de Guácimo, el cual conserva toda su estructura del anterior escudo excepto que los símbolos representativos del Cantón se incorporan como fotografía.

Conocida la publicación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, comunicar a todo el personal que habiendo salido publicado en la Gaceta N° 26, del 12 de febrero 2018, el nuevo modelo de escudo de la Municipalidad de Guácimo, se insta a que en adelante sea el escudo oficial que se utilice para todo tipo de documento.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio **AL-CPSN-OFI-0269-2017**, con fecha de recibido 14-02-2018 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero - Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, vía artículo 137 aprobó un **texto sustitutivo** del proyecto de ley, **Expediente N.º 20.303. Ley de creación de la Academia Nacional de Policía**", en sesión N.º 12 de fecha 8 de febrero de 2018 se acordó consultar dicho texto a su representada, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o al fax 2243-2432.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis **Expediente N.º 20.303. Ley de creación de la Academia Nacional de Policía**". Debiendo rendir criterio a este Concejo Municipal.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio ELN-001-18, de fecha 12-02-18, firmado por MSc. Ivy Myrie Mc Farlene - Directora Escuela Los Naranjos, la cual solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos código 5328, lo anterior debido a que la junta vence en el próximo 02 de marzo del 2018. Asimismo indica que presenta una sola terna ya que los pobladores de esta Comunidad no muestran disposición para trabajar sin una remuneración económica, por lo tanto no tiene otra alternativa.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

este concejo municipal por unanimidad, **acuerda:** nombrar la junta de educación de la escuela los naranjos de la siguiente manera:

NOMBRE	N° CEDULA
Katti María Taylor Wachang	1-0710-0457
Rita Dominga Molina Ponce	9-0047-0328
Eduardo Francisco Molina Ponce	7-0198-0184
Ana Lía Cubillo Mora	1-0846-0211
Cira Camacho Picado	6-0271-0447

(Periodo de vigencia 16-03-2018 - Periodo vencimiento 16-03-2021)
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 20.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 13-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Jose Calderón - Presidente, Sra. Irene Pérez - Secretaria, Asociación de Desarrollo El Hogar, solicitando la donación de un rotulo que indique " Prohibido botar basura", para colocarlo en algunos puntos de la Comunidad en donde se está dando esta situación.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio presentado por el Sr. Jose Calderón - Presidente, Sra. Irene Pérez - Secretaria, Asociación de Desarrollo El Hogar, a fin de que remita la solicitud de donación de un rotulo que indique " Prohibido botar basura", al Área Municipal que corresponde a Saneamiento Ambiental, para su atención y respuesta. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 15-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Mariela Castro Montes - Presidenta de la Junta Administrativa - Asociación Atención Integral para Ancianos de Guácimo, en el cual exponen la siguiente situación a la que se están enfrentando:

- Por actos vandálicos han tenido que hacer cambios de todos los llavines.
- Colocar mas lamparas de mercurio para proteger la población adulta mayor que se encuentra interna.
- A la Entrada de la nueva Junta han tenido múltiples gastos. En primera instancia mejorar la atención de la población adulta mayor. Para lo cual han tenido que hacer una reorganización del personal, lo que termino en gastos para liquidaciones y contratar otros funcionarios que brinden un mejor trato para dichos adultos mayores.

En vista del gran espíritu de colaboración que sabemos que tiene este Concejo Municipal estamos acudiendo a Ustedes con el fin de solicitarles ayuda con la maquinaria y asesoría técnica para hacer los tanques de captación para las aguas jabonosas y las de la cocina, pues lo que se ha hecho por largos años es tirarlas entubadas a la propiedad del vecino Sr. Gerardo Sánchez actual propietario.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio presentado por la Licda. Mariela Castro Montes - Presidenta de la Junta Administrativa - Asociación Atención Integral para Ancianos de Guácimo, a fin de que instruya al Coordinador del Área de la Unidad Técnica de Gestión Vial - Arq. Luis Chacón, a atender solicitud referente ayuda con la maquinaria y asesoría técnica para que el Centro Atención Integral puedan resolver el problema de construcción de los tanques de captación para las aguas jabonosas y las de la cocina, ya que según mencionan actualmente se depositan en propiedad vecina. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Cristobalina Abarca Meléndez, solicitando una ayuda para construir un cuarto digno a su hermano Sr. Carlos Luis Abarca Meléndez el cual padece retardo mental severo de nacimiento, la mamá que lo cuidaba con su persona murió el 22-05-17, quedando el Sr. Carlos Luis Abarca, bajo su tutela y el deseo es hacerle un cuarto a la par de su casa para vigilarlo mejor ya que él se desnuda y sale a la calle, hace sus necesidades en el piso y a veces se pone violento. Por lo cual ruega, conocedora del espíritu de colaboración de este Concejo, que le hagan una visita a su casa, situada 600 mtrs., este del salón comunal de África, color papaya.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 21.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Ayudas a Indigentes para análisis, solicitud presentada por la Sra. Cristobalina Abarca Meléndez, para una ayuda para construir un cuarto digno a su hermano Sr. Carlos Luis Abarca Meléndez el cual padece retardo mental severo de nacimiento, la mamá que lo cuidaba con su persona murió el 22-05-17, quedando el Sr. Carlos Luis Abarca, bajo su tutela y el deseo es hacerle un cuarto a la par de su casa para vigilarlo mejor ya que él se desnuda y sale a la calle, hace sus necesidades en el piso y a veces se pone violento. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio AL-CPAS--041-2018, con fecha de recibido 14-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro - Área de Comisiones Legislativas - Jefa de Área comunicando que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley, Expediente N° 20.453 **"AUTORIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO CON LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL"** el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y además hago de su conocimiento que la Comisión ha dispuesto que no se concederán prórrogas.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis Expediente N° 20.453 **"AUTORIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE TERRENO CON LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL"**. Debiendo rendir criterio a este Concejo Municipal.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a oficio **AL-CPSN-OFI-0269-2017**, con fecha de recibido 13-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero - Jefe Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, comunicando que la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, vía artículo 137 aprobó un texto sustitutivo del proyecto de ley, **Expediente N.º 20.303. Ley de creación de la Academia Nacional de Policía**", en sesión N.º 12 de fecha 8 de febrero de 2018 se acordó consultar dicho texto a su representada, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos).

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis **Expediente N.º 20.303. Ley de creación de la Academia Nacional de Policía**". Debiendo rendir criterio a este Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio CER-171-2018, con fecha de recibido 14-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Flor Sánchez Rodríguez - Jefe de Área, comunicando que en la sesión N.º 16 de 12 de febrero del 2018 de la "Comisión Especial Mixta para que investigue, estudie, analice, proponga y dictamine proyectos de ley o proponga recomendaciones al tema del desarrollo regional de Costa Rica", se aprobó el **Expediente N° 19.959 "DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA"**, posteriormente se aprobó una moción para consultar el texto dictaminado a la municipalidad que ustedes representan.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 22.

Les ruego evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis **Expediente N° 19.959 "DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA"**. Debiendo rendir criterio a este Concejo Municipal.
Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 13-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Jose Calderón - Presidente, Sra. Irene Pérez - Secretaria, Asociación de Desarrollo El Hogar, felicitándolos por el trabajo realizado en la calle que comunica a Guácimo con nuestra Comunidad y solicitando continuar con los trabajos acordados para la calle que comunica El Edén.

CONOCIMIENTO.

13- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G.-47-2018 con fecha de recibido 01-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares - Secretaria Ejecutiva - Comité Cantonal de Deportes, en el que transcribe acuerdo N° Ocho, en Reunión Ordinaria N°04, Acta N°04, celebrada el 02 de febrero de 2018, la Junta Directiva por unanimidad acuerda: Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2017, informe de compromisos, resumen del informe de compromisos, resultados e información complementaria a la liquidación.

CONOCIMIENTO.

14- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido 13-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares - Secretaria Ejecutiva, en el cual manifiesta que la solicitud enviada mediante el Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 09-2018, de la Sesión Ordinaria N° 06-2018, del día 09 de febrero 2018, fue contestada mediante el oficio C.C.D.R.G.-354-2017, del día 13-09-2017, misma que conoció este Concejo Municipal en el Acta N° 63-2017, Sesión Extraordinaria N° 25-2017, del 18-09-2017 y mediante el Acuerdo N° Cuatro se traslado a la Comisión de Jurídicos y Lic. Danny Arguello para análisis.

CONOCIMIENTO.

15- Se dio lectura a copia de La Gaceta N° 06, del 15 de enero 2018, en el cual se publica Acuerdo N° Cinco del Acta N° 83-17, Sesión Ordinaria N° 48-17 celebrada el 01-12-2017 en el que se aprueba la actualización de tasas de servicios.

CONOCIMIENTO.

16- Se dio lectura a oficio D.C.M.G.-030-2018 con fecha de recibido 01-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora Servicios Ciudadanos en respuesta al Acuerdo N° 15, de la Sesión Ordinaria N° 95-2018, referente a remover un rotulo que se ubica en El Limbo de Duacari, el cual se encontraba obstaculizando el paso peatonal, se informa que se procedió a notificar al responsable y el rotulo fue quitado del sitio, según informe del Inspector Sr. Jose Brenes Monge.

CONOCIMIENTO.

17- Se dio lectura a Circular STSE-0054-2018 con fecha de recibido 16-02-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado Erick Adrián Guzmán Vargas - Secretario General del TSE, por la Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo sétimo de la **sesión ordinaria n.º 20-2018**, celebrada el 15 de febrero de 2018 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González -quien preside-, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 23.

«Se dispone: Recordar a los Ministerios de la Presidencia, de Gobernación, Policía y de Seguridad Pública, de Cultura y Juventud, de Deporte y de Salud, a las municipalidades, a las federaciones deportivas del país, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y al Comité Olímpico Nacional lo dispuesto por este Tribunal en el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la sesión ordinaria n.º 5-2017, celebrada el 17 de enero de 2017, que, en lo que interesa, estableció lo siguiente:

...es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señalan los señores Director General *a. i.* del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y el Jefe *a. i.* del Departamento de Programas Electorales, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2018, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 3 y 4 de febrero de 2018, como tampoco para los días 31 de marzo y 1.º de abril siguientes, ante la eventualidad de una segunda vuelta electoral. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al señor Ministro de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo. *(el destacado es suplido) (...)*

CONOCIMIENTO.

18- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Presento moción verbal para solicitarle al Sr. Alcalde que envíe a reparar la calle que va a la Escuelita Especial y que tire un lastre en el parqueo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción verbal sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que la calle que conduce hacia la Escuelita Especial en Guácimo, se encuentra en malas condiciones, además se requiere que se esparza lastre en el parqueo de dicha Institución, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda. Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucción al Coordinador del Área de la Unidad Técnica de Gestión Vial - Arq. Luis Chacón a fin de que a la mayor brevedad posible procedan a intervenir la calle que conduce hacia la Escuelita Especial en Guácimo, asimismo si es posible se esparza lastre en el parqueo de la Institución.

Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución tomada.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 24.

19- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: A petición del Comisionado de la Fuerza Pública, solicita que el primero de Abril si podamos declarar la ley seca, porque para las Elecciones de la Primera Ronda tuvieron muchos contratiempos y tienen que estar movilizandose patrullas a lugares donde no tienen porque estar movilizándose por el Consumo de licor por lo que insto Señores Regidores y presento como moción que se declare ley seca el día de las votaciones, correspondientes a la segunda ronda, a parte que es semana santa.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción verbal notificándose a todos los patentados del Cantón, al Ministerio de Gobernación y Policía y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Manrique Mejías Quirós, David Rojas Aguilar, Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesen, Melvin Jiménez Quirós votaron positivo y el voto disidente de el Reg. Eladio Retana Fallas.

Por lo tanto conocida la votación seis votos positivos y uno en disidente, se acuerda:

Considerando que el primero de abril 2018 en nuestro país, se estará llevando a cabo procedo electoral en segunda ronda para elegir a nuestro próximo Presidente de la República de Costa Rica, por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Declarar en todo el Cantón de Guácimo el día primer de abril 2018, como "**Ley Seca**", debiendo respetar y permanecer cerrado todo negocio comercial que expendia bebidas alcohólicas.

Comuníquese a todos los patentados del Cantón, al Ministerio de Gobernación y Policía y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para lo que corresponde.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

20. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, presenta moción verbal dice: Procedo a justificar la ausencia a la sesión del día de hoy 16-02-2018 de las compañeras Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee, quienes se encuentran comisionadas en reunión de CAPROBA, por lo que solicito se le pague la dieta.

Acogida la justificación por unanimidad, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta de la sesión del día 16-02-2018 a favor de las Regs. Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee, por encontrarse comisionadas en reunión de CAPROBA.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Porque Yo observo que en lo que llevamos de este Concejo la Comisión de CAPROBA no da ningún informe.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Claro que si han presentado, es que Yo lo paso para que lo adjunten al acta.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Personalmente no he visto ningún informe adjunto al Acta procedente de la Comisión CAPROBA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vamos a solicitar por medio de un acuerdo a CAPROBA que se envíe un informe de todas las reuniones que ejecute CAPROBA en la que asisten los(as) representantes de esta Municipalidad, por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 25.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente a la Liga Caproba hacer llegar a este Órgano Colegiado via correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr o concejoquacimo@gmail.com copia de todos los informes de las reuniones que han realizado y que continuaran realizando en adelante, correspondientes al periodo 2016-2020 a las cuales asisten nuestros representantes Regs. Cynthia Hyman Schatruehl y Alejandra López-Lee y Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para conocimiento.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

21. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, presenta moción verbal dice: Solicitarle a la Administración que instruya al Ingeniero de Sistemas a hacer de conocimiento al Concejo en Pleno la clave del Wifi de la Municipalidad para que se pueda contar con este servicio.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ingeniero de Sistemas, para que a la mayor brevedad posible remita para conocimiento del Concejo Municipal en pleno la clave de Wifi de esta Municipalidad, con el objetivo de contar con el servicio a internet.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

22- En uso de la palabra el Sind. José Lidier Azofeifa González, dice: Desde que llegue a esta Municipalidad, Ustedes han visto que han sido constantes las solicitudes que he presentado con relación a la necesidad de que se intervengan los caminos que corresponden a las rutas 012 y 028, pero en especial este último código 028, debido a las condiciones de probables en que se encuentra.

Cuando vino la Asociación de Colinas, tenía la ilusión de la solución del problema porque se suponía estaban incluidos en el programa INDER – JAPDEVA, que iniciaría su intervención en febrero a partir de las dos primeras semanas de este mes, pero resulta que primeramente iniciaran en el Cantón de Siquirres, eso que significa que entonces los caminos que corresponden a los códigos mencionados tendrán que esperar entre tres y cuatro meses y en realidad las condiciones no dan para más, ya que es mucho el deterioro en que se encuentran.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La Comunidad esta organizada y ya han venido acá a plantear el problema muy seriamente y muy responsablemente con los criterios que tienen y que manejan.

Debo decir que al igual que José Lidier, me ilusione cuando aquí se dijo que en quince días se iban a intervenir esos caminos con la maquinaria de INDER – JAPDEVA. Me ilusione porque cuando iba subiendo a la Perla observe un carro de la Municipalidad con un Funcionario de esta Municipalidad que estaba ahí parqueado y digo Yo, que bonito, debe de estar trabajando la maquinaria ahí, por lo menos raspando la calle que esta fatal, parece el cause de un río. Yo siento que no le han dado la importancia que amerita igual como se le ha dado a otras comunidades. Por eso si quiero alzar la voz, y por eso pienso que debemos ponernos un poquito serios con respecto a esta situación, porque de lo contrario van a tardarse en intervenir de cuatro a cinco meses y cuidado hasta el otro año y seria importante que fueran y vieran como esta ese camino.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo me voy a comprometer el lunes a primera hora reunirme con el Alcalde y si es necesario llamarlo ahora para que abordemos este tema con suma urgencia. También propongo que una Comisión vayamos a ver el camino el martes 20-02-2018 y traer ya a ciencia cierta como están las cosas y buscar soluciones.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 10-2018
S. O. N° 07-2018
Fecha: 16-02-18
Pág. N° 26.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Conformarse en Comisión Especial para realizar visita el día martes 20-02-2018 a partir de las 9.am a los caminos 012 y 028 para conocer de cerca el estado de los mismos y girar recomendaciones para la solución y pronta intervención.

Por tanto se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas, veintisiete minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria a.i.